CIRCULAR CSJRIC22-155

Fecha: 16 de agosto de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL PEREIRA - ÁREA

PENAL

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Difusión circular PCSJC22-12 de julio 29 de 2022 expedida por la Presidencia

del Consejo Superior de la Judicatura"

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, da difusión a la información enviada por el Consejo Superior de la Judicatura en la circular anexa, en la que se imparten instrucciones para el cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2195 de 2022 - lineamientos para la remisión de sentencias.

Ley "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", expedido por el Congreso de la República.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Se anexa la referida circular y el respectivo documento anexo

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ

Presidenta

JAIME ROBLEDO TORO Magistrado

MP: BEAV Elaboró: BEAV/Nltu Revisó: JRT







Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694 Pereira – Risaralda - Colombia

SC5780-4-19